CONTRATO No 6700036562 DE 2024

Fecha: 15 agosto 2024
Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	SERFLETAR S.A.S
NIT/CC:	811.002.645-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA PAULINA ARIAS ARENAS
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.039.450.088
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS (LOTE 1) Y TRANSPORTE DE CARGA (LOTE 2) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DEL INDER MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($860.391.000), incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR ADICIONES:	
ADICIÓN N°1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($860.391.000), incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	20,16%
PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO:	01/07/2024
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	N/A
Prórroga N°2	N/A
Total Tiempo Prorrogado	N/A
PERÍODO EJECUTADO	Desde 01 JULIO 2024 Hasta 31 JULIO 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JULIANA VELEZ TAMAYO

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276, barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700036562 de 2024, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato:

De acuerdo a las fechas en las cuales se brinda los servicios para el mes de JULIO manifestamos que los servicios se prestan a entera satisfacción para la estrategia VAS (Ciclovias), la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Subdirección de Escenarios, estos ajustados a algunas novedades de cancelación de servicios previamente notificadas para el caso de la estrategia VAS (Ciclovias) y en cumplimiento de la cláusula octava obligaciones específicas del contratista.

1.2 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

Información ejecución mes de JULIO Oficina Asesora de Comunicaciones:

- ✓ Requisito: Camión de carga doble cabina de 2.0 a 3.5 toneladas con conductor certificado en manejo de sustancias peligrosas.
- ✓ Valor del mes: 15.802.500
- ✓ Vehículo: GDX658
- ✓ Conductor: Hernán Darío Taborda Díaz, CC 71.619.846
- ✓ Tiempo de servicio: Del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024

Observación de servicios cancelados Oficina Asesora de Comunicaciones:

- ✓ Novedades: No se presentaron novedades en la prestación del servicio en ningún día del mes y en ninguna solicitud por parte del área de comunicaciones.

Mes de Julio de camión para Oficina Asesora de Comunicaciones:

ITEM: CAMIÓN ESTACAS DOBLE CABINA - CERTIFICADO.

Se ejecutó servicio del camión para apoyo en transporte de elementos, entre el 1/07/2024 y el 31/07/2024. (Ubicación Inicial: Estadio Atanasio Girardot).

Cumplió en sus horarios respectivos, a tiempo y con su personal.

Información ejecución mes de JULIO Subdirección de Escenarios:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- ✓ Requisito: Camión de carga doble cabina de 2.0 a 3.5 toneladas con conductor certificado en manejo de sustancias peligrosas.
- ✓ Valor del mes: 15.802.500
- ✓ Vehículo: GDX660
- ✓ Conductor: Jaime Restrepo Mesa, CC 2.775.972
- ✓ Tiempo de servicio: Del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024

Observación de servicios cancelados Subdirección de Escenarios:

- ✓ Novedades: No se presentaron novedades en la prestación del servicio en ningún día del mes y en ninguna solicitud por parte del área de escenarios.

Mes de Julio de camión para Subdirección de Escenarios Deportivos:

ITEM: CAMIÓN ESTACAS DOBLE CABINA - CERTIFICADO.

Se ejecutó servicio del camión para apoyo en transporte de elementos del funcionamiento de la brigada de mantenimiento y de insumos químicos, entre el 1/07/2024 y el 31/07/2024. (Ubicación Inicial: Estadio Atanasio Girardot).

Cumplió en sus horarios respectivos, a tiempo y con su personal.

Información ejecución mes de JULIO VAS – Ciclovias (Subdirección de Fomento deportivo y recreativo):

- ✓ Requisito: Camión de carga con tres auxiliares para servicios de Ciclovias.
- ✓ Valor del servicio unitario «por viaje»: 1.433.250
- ✓ Tiempo de servicio: Del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024

Mes de Julio de camión para VAS - Ciclovias:

ITEM: CAMION ZONA URBANA 3 AUXILIARES X VIAJES.

Se ejecutó servicio del camión para la operación de la estrategia VAS - Ciclovias, entre el 1/07/2024 y el 31/07/2024. (Ubicación Inicial: Estadio Atanasio Girardot).

FECHA	CAMIONES SOLICITADOS	CAMIONES EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
lunes, 1 de julio de 2024	12	12	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
martes, 2 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276, barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

jueves, 4 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
domingo, 7 de julio de 2024	12	12	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
martes, 9 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
jueves, 11 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
domingo, 14 de julio de 2024	12	11	SE CANCELA 1 CAMION TRAYECTO ESTADIO
martes, 16 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
jueves, 18 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
sábado, 20 de julio de 2024	12	12	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
domingo, 21 de julio de 2024	13	13	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS camión adicional ciclopaseo
martes, 23 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
jueves, 25 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
domingo, 28 de julio de 2024	12	12	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
martes, 30 de julio de 2024	3	3	SE EJECUTAN TODOS LOS SERVICIOS SOLICITADOS
TOTAL CANTIDADES	**100**	**99**	

Observación de servicios cancelados VAS - Ciclovias:

- ✓ Novedades:
  - ✓ El día 14 de julio no se presta el servicio de la ruta Estadio por solicitud del Inder.
  - ✓ El día 21 de julio se presta un servicio adicional para el ciclopaseo por solicitud del Inder.
  - ✓ No se presentó ninguna novedad por parte de Serfletar en la prestación del servicio en ningún día.

1.3 Porcentaje de ejecución física del contrato: 20,16%

1.4 Reporte parcial de otros aspectos relevantes: No aplica.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
JULIO	9469844329	1.794.800	6.964.300	1.645.300	10.404.400

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(02/agosto/2024)	Los últimos seis meses hasta (02/agosto/2024)	Suscrito por Andres Felipe Ortiz Jaramillo, con TP 140438-T, en calidad de revisor fiscal del contratista. *Aporta copia de la matricula profesional y certificado de la junta central de contadores.

b) Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: No aplica para el presente proceso.
c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se han presentado para el presente periodo.
d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: No se presentaron cambios.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Juliana Velez Tamayo	(20/junio/2024)	De (20/junio/2024) hasta la liquidación

e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: No se presentaron.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

911070124	905920031702	2320202006	200317	1160011494
911070124	905920032303	2320202006	200323	1160011494
911000124	905920032303	2320202006	200323	1160011494
911027524	905920031401	2320202006	200314	1160011494

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago o de desembolso	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001018	860.391.000	N/A	N/A	$0	860.691.000	0%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	**$860.391.000**
Adiciones (si aplica)	N/A
Total valor del contrato más adiciones (si aplica)	**$860.391.000**
Pagos realizados (acumulado)	$0
Porcentaje de ejecución parcial financiera	20,16%

4. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución del contrato no se han realizado requerimientos al contratista.
b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución del contrato no se han presentado reclamaciones ni controversias contractuales.
c. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No se han presentado multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento durante la ejecución del contrato.

d. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	565-74-994000002715	Cumplimiento	24/06/2024	30/06/2025	24/06/2024	$172.078.200
		Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	24/06/2024	30/12/2027	24/06/2024	$86.039.100
		Calidad del servicio	24/06/2024	30/12/2025	24/06/2024	$172.078.200

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

		Responsabilidad civil extracontractual	24/06/2024	30/12/2024	24/06/2024	$260.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, la supervisora autoriza el pago de las facturas SFTS-2848 por valor de $141.891.750, SFTS-2849 por valor de $15.802.500 y SFTS-2850 por valor de $15.802.500, correspondientes a los servicios ejecutados en el mes de julio, cuyo valor final de pago es de $173.496.750.

JULIANA VELEZ TAMAYO
SUPERVISORA

Proyectó: Alejandra Taborda Rincón Apoyo Técnico Comunicaciones Jose David Zapata Henao Apoyo Técnico VAS Carlos Arturo Gomez Valencia Apoyo técnico Escenarios Dora Elena Solacio Ospina Apoyo financiero	Reviso Alison Restrepo Salazar Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CIUDAD	DD/MM/AA	CONSECUTIVO
Medellín	15/08/2024	6700036562-001-2024

LOS SUSCRITOS SUPERVISORES ASIGNADOS PARA EL CONTRATO 6700029415 DEL INDER MEDELLIN

CERTIFICAN QUE:

EL INDER y SERFLETAR S.A.S con NIT: No. 811.002.645-1 representado por MARIA PAULINA ARIAS ARENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.450.088 celebraron el contrato No. 6700036562 de 2024 cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS (LOTE 1) Y TRANSPORTE DE CARGA (LOTE 2) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DEL INDER MEDELLÍN".

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($860.391.000), incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.
ADICIÓN N°1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($860.391.000), incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar.

VALOR CERTIFICADO IVA INCLUIDO:

Factura	Valor en letras	Valor en números
SFTS-2848	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M.L.	$141.891.750
SFTS-2849	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.	$15.802.500
SFTS-2850	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS M.L.	$15.802.500
TOTAL	**CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS**	**$173.496.750**

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO	TOTAL BRUTO	IVA	VALOR TOTAL
7000001018	2320202006	905920032303	913027524	$141.891.750	0	$141.891.750
7000001018	2320202006	905920031702	913070124	$15.802.500	0	$15.802.500
7000001018	2320202006	905920031401	913027524	$15.802.500	0	$15.802.500
TOTAL				**$173.496.750**	**0**	**$173.496.750**

Este pago se autoriza de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el contrato y de acuerdo con las facturas No. SFTS-2848, SFTS-2849 Y SFTS-2850, las cuales se encuentran adjuntas a este documento debidamente firmado. Para efectos de lo anterior, el porcentaje de ejecución financiera acumulada hasta la fecha corresponde al 20,16 % del valor total del contrato.

Los precios de las facturas en mención, fueron ajustadas al peso, sin sobrepasar el valor total del contrato.

Atentamente,

JULIANA VELEZ TAMAYO
SUPERVISOR

Proyectó: Dora Elena Palacio Ospina – Apoyo financiero

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co

NIT. 811002645-1

Medellín, 01 de agosto de 2024

Señores:
INDER Instituto de Deportes y Recreación de Medellín

Señores:
Juliana Vélez Tamayo. Supervisora del contrato
Carlos Arturo Gómez Valencia. Apoyo a la supervisión. Escenarios
Alejandra Taborda Rincón. Apoyo a la supervisión. Comunicaciones
José David Zapata Henao. Apoyo a la supervisión. VAS

Asunto: Informe de ejecución del contrato de prestación de servicios N 6700036562 de 2024 suscrito entre el INDER y Serfletar SAS, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS (LOTE 1) Y TRANSPORTE DE CARGA (LOTE 2) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DEL INDER MEDELLÍN. Lote 2. Mes de julio de 2024.

Cordial saludo,

Relacionamos a continuación los servicios prestados durante el mes de julio de 2024 en virtud del contrato en el asunto.

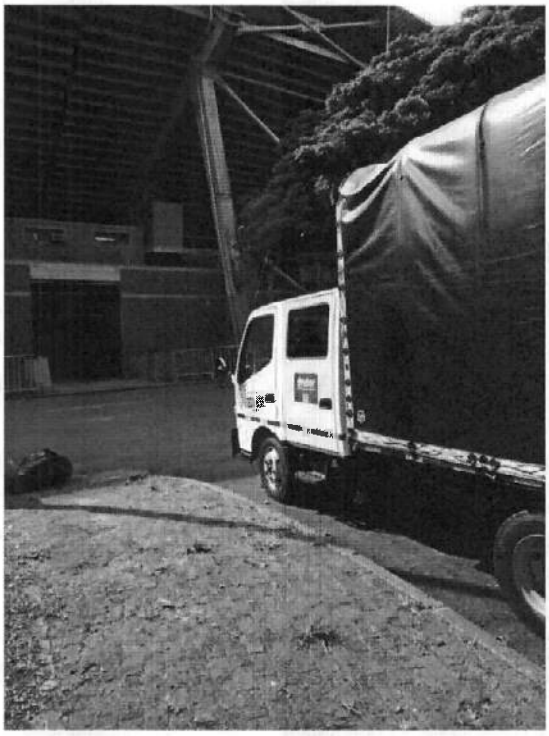
1. Área de comunicaciones:
   - ✓ Requisito: Camión de carga doble cabina de 2.0 a 3.5 toneladas con conductor certificado en manejo de sustancias peligrosas
   - ✓ Valor del mes: 15.802.500
   - ✓ Vehículo: GDX658
   - ✓ Conductor: Hernán Darío Taborda Díaz, CC 71.619.846
   - ✓ Tiempo de servicio: Del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024
   - ✓ Novedades: No se presentaron novedades en la prestación del servicio en ningún día del mes y en ninguna solicitud por parte del área de comunicaciones

SERFLETAR
Transporte de carga masiva y paqueteo

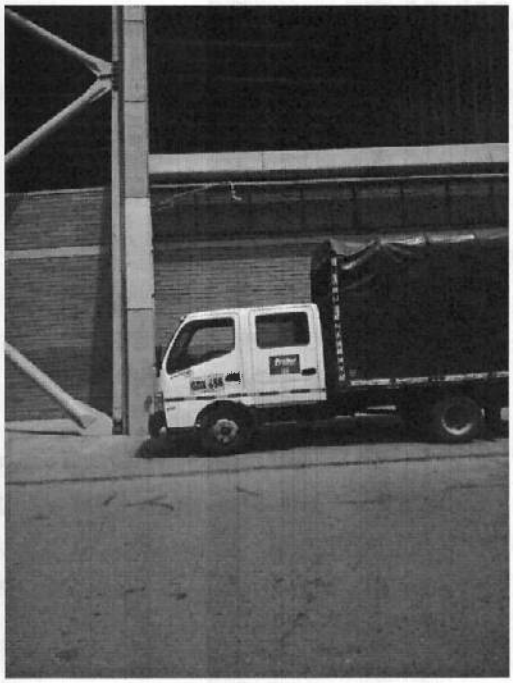
NIT. 811002645-1

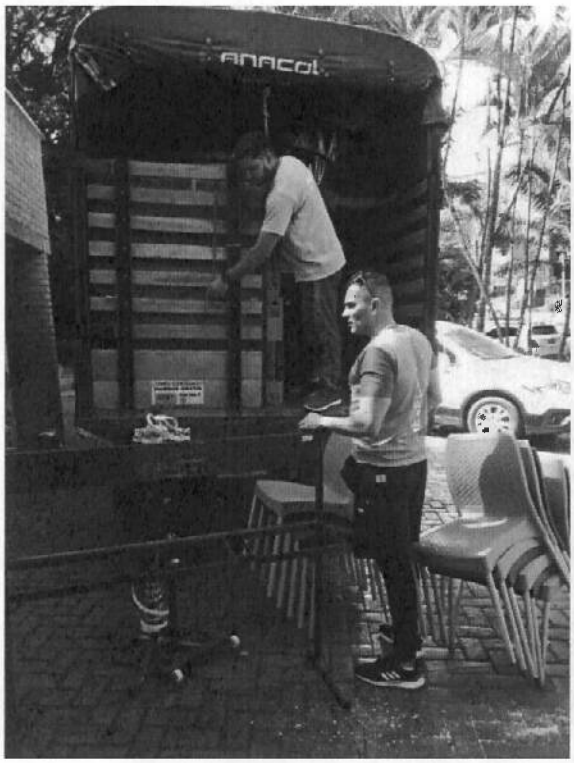
✓ Evidencias fotográficas:













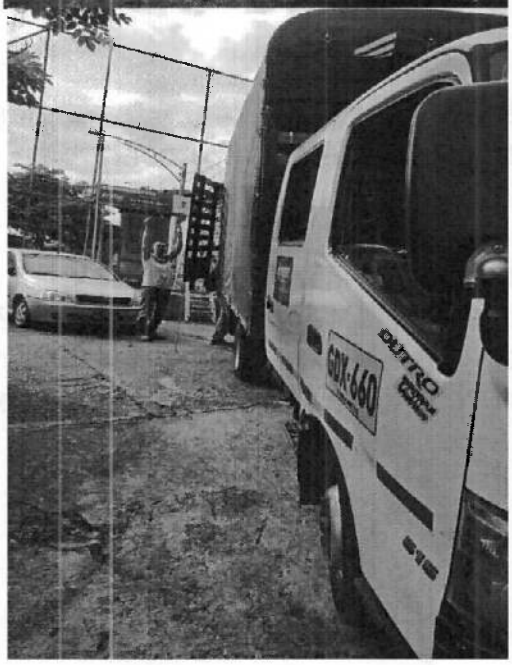
2. Área de escenarios:
   - ✓ Requisito: Camión de carga doble cabina de 2.0 a 3.5 toneladas con conductor certificado en manejo de sustancias peligrosas
   - ✓ Valor del mes: 15.802.500
   - ✓ Vehículo: GDX660
   - ✓ Conductor: Jaime Restrepo Mesa, CC 2.775.972
   - ✓ Tiempo de servicio: Del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024
   - ✓ Novedades: No se presentaron novedades en la prestación del servicio en ningún día del mes y en ninguna solicitud por parte del área de escenarios.
   - ✓ Evidencias fotográficas:

SERFLETAR
Transporte de carga masiva y paqueteo

NIT. 811002645-1









www.serfletar.com
Cra. 46 #32-98 Medellín – Colombia Tel: +57(4) 4036690





3. Área VAS:
   - ✓ Requisito: Camión de carga con tres auxiliares para servicios de ciclovía
   - ✓ Valor del servicio unitario «por viaje»: 1.433.250
   - ✓ Tiempo de servicio: Del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024
   - ✓ Novedades:
     - El día 14 de julio no se presta el servicio de la ruta Estadio por solicitud del Inder
     - El día 21 de julio se presta un servicio adicional para el ciclopaseo por solicitud del Inder
     - No se presentó ninguna novedad por parte de Serfletar en la prestación del servicio en ningún día

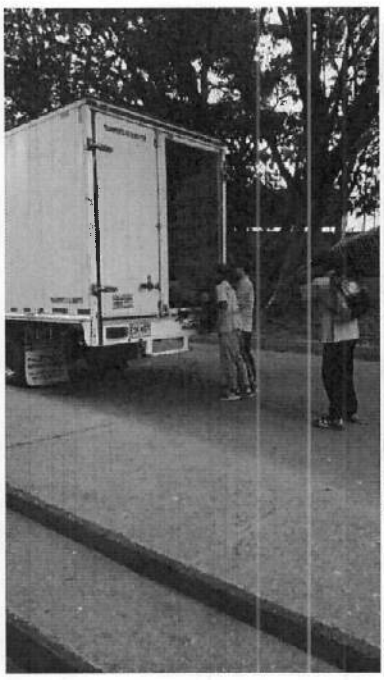
SERFLETAR
Transporte de carga masiva y paqueteo

NIT. 811002645-1

✓ Servicios prestados durante el mes:

RUTA/ FECHA	PALMAS 1	PALMAS 2	PALMAS 3	PALMAS 4	RÍO NORTE 1	RÍO NORTE 2	SOTE RRADO	RÍO SUR	POBLADO 1	POBLADO 2	POBLADO SUR	ESTADIO	CICLO PASEO	TOTAL
1-jul	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		12
2-jul						OK	OK	OK						3
4-jul						OK	OK	OK						3
7-jul	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		12
9-jul						OK	OK	OK						3
11-jul						OK	OK	OK						3
14-jul	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK			11
16-jul						OK	OK	OK						3
18-jul						OK	OK	OK						3
20-jul	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		12
21-jul	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	13
23-jul						OK	OK	OK						3
25-jul						OK	OK	OK						3
28-jul	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK		12
30-jul						OK	OK	OK						3
											TOTAL SERVICIOS			99
											VALOR UNITARIO			1.433.250
											VALOR TOTAL JULIO2024			141.891.750

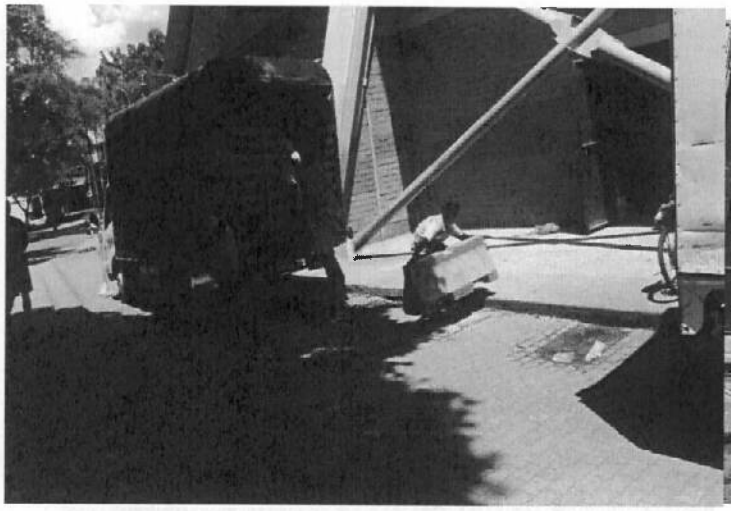
✓ Evidencia fotográfica:





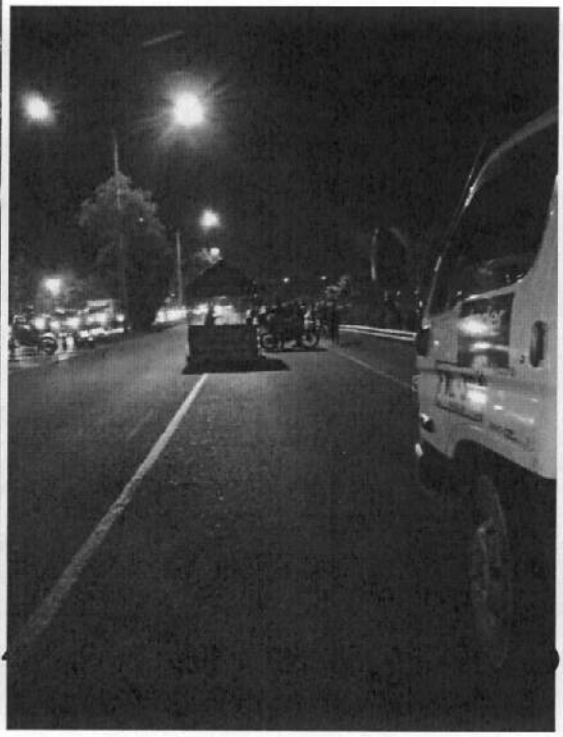
SERFLETAR
Transporte de carga masiva y paqueteo

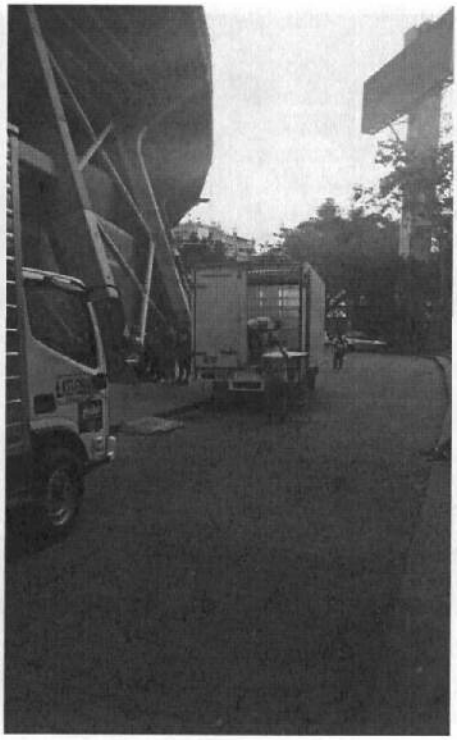
NIT. 811002645-1





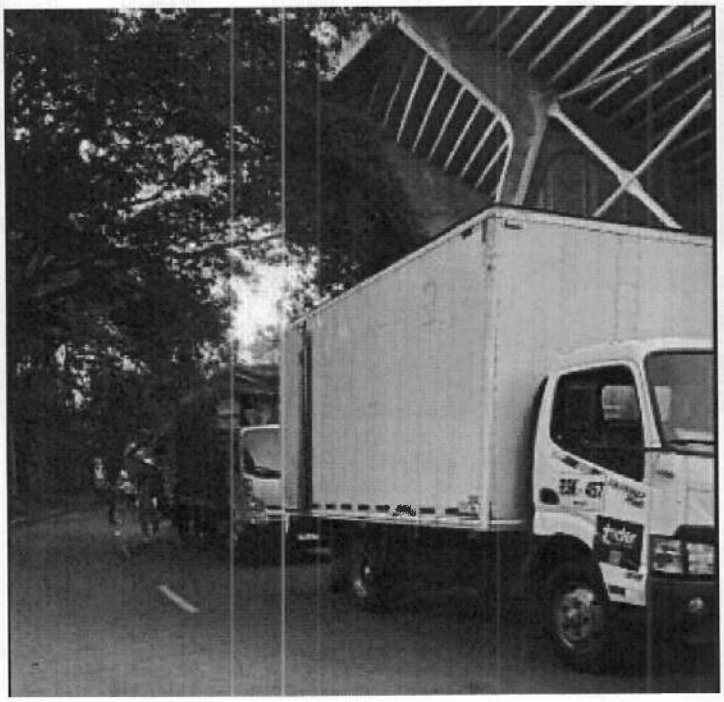


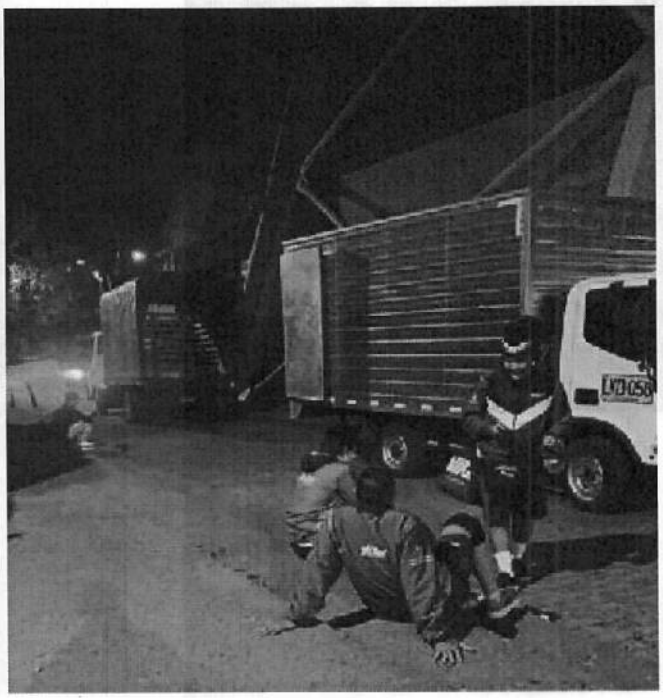


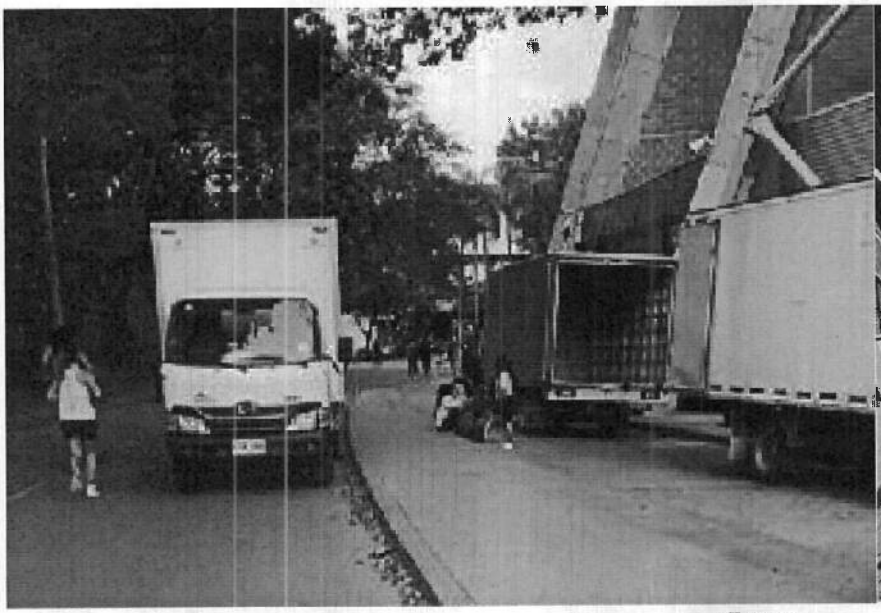


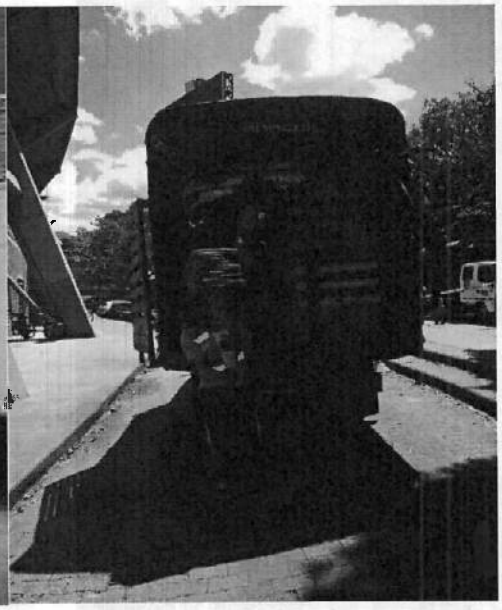
SERFLETAR
Transporte de carga masiva y paqueteo

NIT. 811002645-1









www.serfletar.com
Cra. 46 #32-98 Medellín – Colombia Tel: +57(4) 4036690

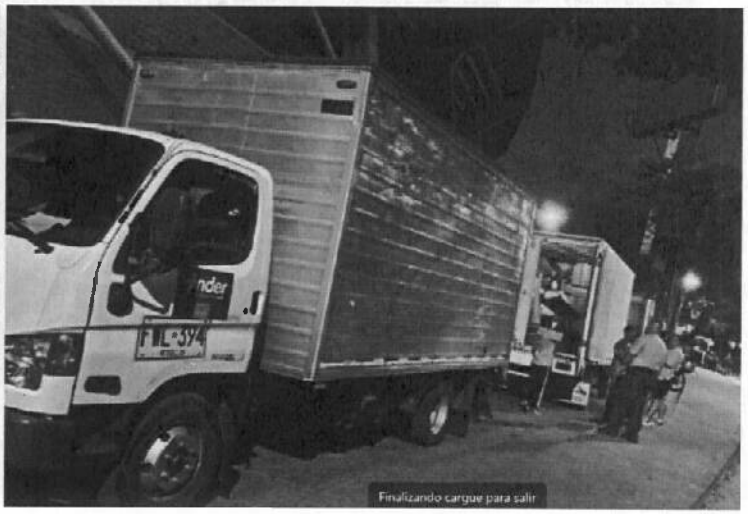
SERFLETAR
Transporte de carga masiva y paqueteo

NIT. 811002645-1





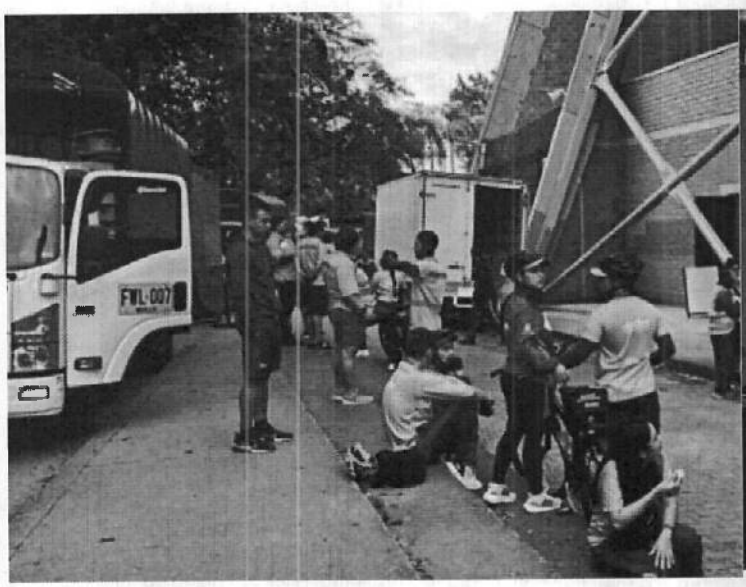


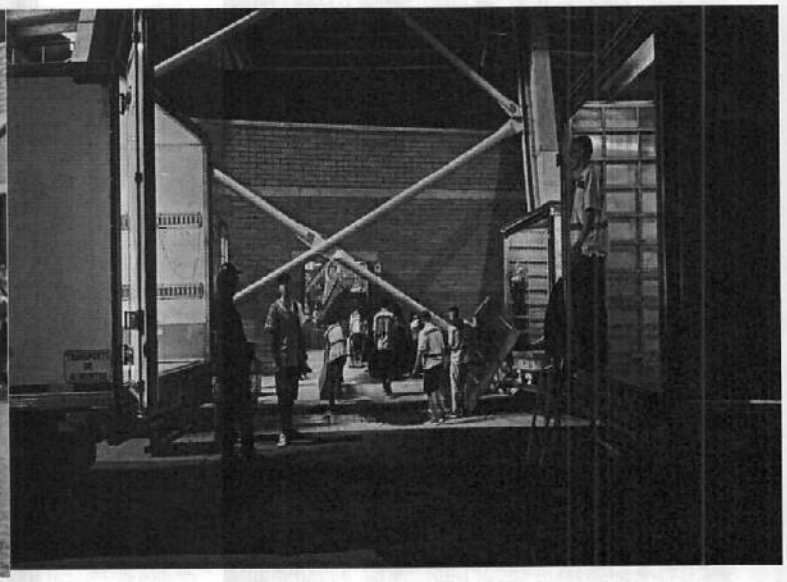


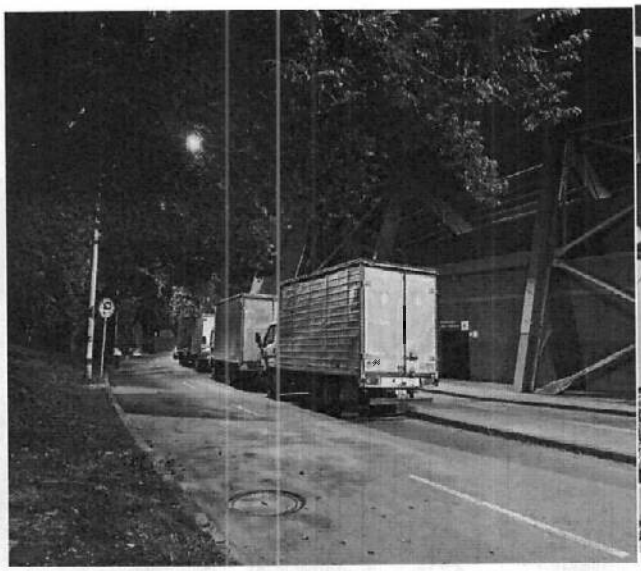
www.serfletar.com
Cra. 46 #32-98 Medellín – Colombia Tel: +57(4) 4036690

SERFLETAR
Transporte de carga masiva y paqueteo

NIT. 811002645-1









www.serfletar.com
Cra. 46 #32-98 Medellín – Colombia Tel: +57(4) 4036690

NIT. 811002645-1

Valor ejecutado en julio de 2024:

VALOR EJECUTADO				
SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Servicio de transporte de carga en camión con carrocería cubierta tipo estacas y/o furgón tipo turbo. RECORRIDOS: Urbanos en los diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, viajes ida y regreso, el mismo día, de acuerdo con la programación establecida por la coordinación del INDER EQUIPAMIENTO: Vehículo modelo 2016 o superior, a gasolina o diésel (el vehículo deberá contar con el combustible suficiente requerido para la prestación del servicio), capacidad en peso entre tres y medio (3.5) y diez (10) toneladas, y en volumen, mínimo largo de 4.20 metros, ancho 1.90 metros y alto 2.10 metros. TRIPULACIÓN: Cada vehículo deberá estar apoyado por un (1) conductor y un (3) auxiliares, mayores de edad, aptos para las actividades de transporte, montaje y desmontaje de material de carga. Deberán estar uniformados mínimo con camiseta que identifique la empresa prestadora del servicio, y contar con elementos de Protección Personal de conformidad con la normatividad jurídica y técnica vigente relacionada con la actividad específica a realizar. Todo el personal deberá contar con cobertura de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, que posibilite el acceso a la asistencia necesaria en caso de un accidente presentado durante la prestación del servicio.	99	VIAJE	1.433.250,00	141.891.750,00
Servicio de transporte de carga urbano para los diferentes barrios, corregimientos de la Ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, camión con carrocería cubierta tipo estacas doble cabina (para llevar pasajeros y carga), modelo 2016 o superior, a gasolina o diésel, de acuerdo con la programación establecida por la coordinación del Inder. Capacidad en peso entre dos (2) y tres punto cinco (3.5) toneladas, y en volumen, contar mínimo con un largo de 4.20 metros, ancho 1.90 metros y alto 2.10 metros. Debe contar con los equipos de emergencia requeridos. Cada vehículo deberá estar apoyado por un (1) conductor, además de estar certificado para el transporte y manipulación de sustancias peligrosas y químicos, dando cumplimiento a las normas vigentes.	2	MES	15.802.500,00	31.605.000,00
			TOTAL	173.496.750,00

Anexos:

1. Certificación de pagos a la seguridad social y parafiscales
2. Certificación de paz y salvo con proveedores
3. Cédula, Tarjeta profesional, y Junta Central de Contadores del revisor Fiscal
4. REDAM Representante Legal
5. Planilla de pago de la seguridad social

Cordialmente,

María Paulina Arias Arenas
Representante Legal
Serfletar SAS

SERFLETAR S.A.S.
NIT 811002645-1
Direccion: CARRERA 46 NRO.32-98
Telefono: 4245910 - MEDELLIN
Email: gerencia@serfletar.com

Resolucion DIAN N° 18764059513524 SFTS Desde 2422 al 3600 del 08-11-2023 Vence 07-11-2024. Somos Responsables de IVA, No Somos Agentes de Retención de IVA, No Somos Grandes Contribuyentes

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
N° SFTS-2848

EXPEDICION			VENCIMIENTO		
DD	MM	AA	DD	MM	AA
05	08	2024	04	09	2024

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
CREDITO	Transferencia Debito Bancaria	30 DIAS

SEÑORES: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER NIT: 800194096
DIRECCION: CL 47D 75 276 BRR VELODROMO TELEFONO: 3699000
DOMICILIO: MEDELLIN EMAIL: facturacion@inder.gov.co

N°	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	DOCTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIÓN ZONA URBANA, TRES (3) AUXILIARES, MES DE JULIO 2024		99.00	1,433,250	141,891,750

NÚMERO DE LÍNEAS: 1

SON (EN LETRAS)
CIENTO CUARENTA Y UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CTVS M/L

OBSERVACIONES
EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 6700036562 DE 2024

BRUTO:	**141,891,750**
DESCUENTO:	**0**
SUB-TOTAL:	**141,891,750**
IVA:	**0**
RETE IVA:	**0**
RETE FTE:	**0**
TOTAL	**141,891,750**

* La presente Factura de Venta es un titulo valor conforme a la ley 1231 de julio 17 de 2008
* Se causarán intereses moratorios a partir del vencimiento a la tasa máxima permitida por la ley (Art. 884 C. de C.)
* Se deja constancia de la prestación real y material del servicio descrito en esta Factura de Venta
* Esta Factura de Venta se entiende expresamente aceptada en todos los términos con la firma del beneficiario del servicio o su representante
* No somos responsables del impuesto sobre las ventas, ni retenedores del mismo

ELABORACION	ACEPTACION
FIRMA Y SELLO PRESTADOR DEL SERVICIO	NOMBRE - FIRMA - SIT - SELLO Y FECHA DE RECIBIDO

ECHEVERRY RIVAS JAIME ARIEL - Ago. 5 de 2024 Hora: 16:46:58

ORIGINAL

CUFE: e998db9fd8e4b34e4c859d62eb695c69a752b4019d43fe7964673f7c959889f6278171f6a5aeabc02142085ed4ec30d9

Vigilado SuperTransporte

Fecha y Hora Generación: Ago. 5 de 2024 Hora: 15:36

Fecha y Hora Expedición: Ago. 5 de 2024 Hora: 16:46

SERFLETAR S.A.S.
NIT 811002645-1
Direccion: CARRERA 46 NRO.32-98
Telefono: 4245910 - MEDELLIN
Email: gerencia@serfletar.com

Resolucion DIAN N° 18764059513524 SFTS Desde 2422 al 3600 del 08-11-2023 Vence 07-11-2024. Somos Responsables de IVA, No Somos Agentes de Retención de IVA, No Somos Grandes Contribuyentes

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
N° SFTS-2849

EXPEDICION			VENCIMIENTO		
DD	MM	AA	DD	MM	AA
05	08	2024	04	09	2024

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
CREDITO	Transferencia Debito Bancaria	30 DIAS

SEÑORES: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER NIT: 800194096
DIRECCION: CL 47D 75 276 BRR VELODROMO TELEFONO: 3699000
DOMICILIO: MEDELLIN EMAIL: facturacion@inder.gov.co

N°	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	DOCTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIÓN DOBLECABINA CERTIFICADO, OFICINA DE ESCENARIOS, MES DE JULIO 2024		1.00	15,802,500	15,802,500

NÚMERO DE LÍNEAS: 1

SON (EN LETRAS)
QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/L

OBSERVACIONES
EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 6700036562 DE 2024

BRUTO:	**15,802,500**
DESCUENTO:	**0**
SUB-TOTAL:	**15,802,500**
IVA:	**0**
RETE IVA:	**0**
RETE FTE:	**0**
TOTAL	**15,802,500**

* La presente Factura de Venta es un titulo valor conforme a la ley 1231 de julio 17 de 2008
* Se causarán intereses moratorios a partir del vencimiento a la tasa máxima permitida por la ley (Art. 884 C. de C.)
* Se deja constancia de la prestación real y material del servicio descrito en esta Factura de Venta
* Esta Factura de Venta se entiende expresamente aceptada en todos los términos con la firma del beneficiario del servicio o su representante
* No somos responsables del impuesto sobre las ventas, ni retenedores del mismo

ELABORACION	ACEPTACION
FIRMA Y SELLO PRESTADOR DEL SERVICIO	NOMBRE - FIRMA - SIT - SELLO Y FECHA DE RECIBIDO

ECHEVERRY RIVAS JAIME ARIEL - Ago. 5 de 2024 Hora: 16:48:05

ORIGINAL

CUFE: 33bbdbea9b43c276559412a43e549616f0311bc7fc4a6cbe90b181bb2e2313efe2e633278f42c664f226f416ef8a4d52

Vigilado SuperTransporte

Fecha y Hora Generación: Ago. 5 de 2024 Hora: 15:44

Fecha y Hora Expedición: Ago. 5 de 2024 Hora: 16:48

SERFLETAR S.A.S.
NIT 811002645-1
Direccion: CARRERA 46 NRO.32-98
Telefono: 4245910 - MEDELLIN
Email: gerencia@serfletar.com

Resolucion DIAN Nº 18764059513524 SFTS Desde 2422 al 3600 del 08-11-2023 Vence 07-11-2024. Somos Responsables de IVA, No Somos Agentes de Retención de IVA, No Somos Grandes Contribuyentes

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº SFTS-2850

EXPEDICION			VENCIMIENTO		
DD	MM	AA	DD	MM	AA
05	08	2024	04	09	2024

FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	PLAZO
CREDITO	Transferencia Debito Bancaria	30 DIAS

SEÑORES: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION -INDER NIT: 800194096
DIRECCION: CL 47D 75 276 BRR VELODROMO TELEFONO: 3699000
DOMICILIO: MEDELLIN EMAIL: facturacion@inder.gov.co

Nº	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	DOCTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIÓN DOBLECABINA CERTIFICADO, OFICINA DE COMUNICACIONES MES DE JULIO 2024	032159	1.00	3,802,500	3,802,500
2	94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIÓN DOBLECABINA CERTIFICADO, OFICINA DE COMUNICACIONES MES DE JULIO 2024	032160	1.00	4,000,000	4,000,000
3	94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIÓN DOBLECABINA CERTIFICADO, OFICINA DE COMUNICACIONES MES DE JULIO 2024	032161	1.00	4,000,000	4,000,000
4	94	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIÓN DOBLECABINA CERTIFICADO, OFICINA DE COMUNICACIONES MES DE JULIO 2024	032162	1.00	4,000,000	4,000,000

NÚMERO DE LÍNEAS: 4

SON (EN LETRAS)
QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CTVS M/L

OBSERVACIONES
EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE No. 6700036562 DE 2024

BRUTO:	**15,802,500**
DESCUENTO:	**0**
SUB-TOTAL:	**15,802,500**
IVA:	**0**
RETE IVA:	**0**
RETE FTE:	**0**
TOTAL	**15,802,500**

* La presente Factura de Venta es un titulo valor conforme a la ley 1231 de julio 17 de 2008
* Se causarán intereses moratorios a partir del vencimiento a la tasa máxima permitida por la ley (Art. 884 C. de C.)
* Se deja constancia de la prestación real y material del servicio descrito en esta Factura de Venta
* Esta Factura de Venta se entiende expresamente aceptada en todos los términos con la firma del beneficiario del servicio o su representante
* No somos responsables del impuesto sobre las ventas, ni retenedores del mismo

ELABORACION	ACEPTACION
FIRMA Y SELLO PRESTADOR DEL SERVICIO	NOMBRE - FIRMA - SIT - SELLO Y FECHA DE RECIBIDO

ECHEVERRY RIVAS JAIME ARIEL - Ago. 5 de 2024 Hora: 16:49:11

ORIGINAL

CUFE: 3595bf5f6b8c1b571a5f295d364c8bb045b5b8fdcefd8543571eff1aed32ccae30c4dc1a8382bc9eb11fe12215b060b7

Vigilado SuperTransporte

Fecha y Hora Generación: Ago. 5 de 2024 Hora: 16:20

Fecha y Hora Expedición: Ago. 5 de 2024 Hora: 16:49

Medellín (Antioquia) 02 de agosto de 2024

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Andrés Felipe Ortiz Jaramillo identificado con cedula de ciudadanía No 98.698.502 de la ciudad de Bello en calidad de revisor fiscal de la compañía SERFLETAR SAS, identificada con NIT No. 811.002.645-1, manifiesto bajo gravedad de juramento y conocimiento de las responsabilidades que ello implique, que observando la información financiera y contable de la compañía se certifica que la sociedad se encuentra al día y a paz y salvo con sus obligaciones y acreedores durante el mes de Julio de 2024.

La presente certificación se expide a los nueve (02) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente

Andrés Felipe Ortiz
C.C. 98.698.502
TP. 170438-T
Revisor Fiscal

Cordialmente

Maria Paulina Arias Arenas
C.C. 1.039.450.088
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Medellín (Antioquia) 02 de agosto de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION - INDER
Ciudad

Yo, ANDRES FELIPE ORTIZ JARAMILLO, identificado con cedula de ciudad No 98.698.502, con tarjeta profesional No 140438-T de la junta central de contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de SERFLETAR SAS identificada con NIT 811.002.645- 1 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante el mes de Julio de 2024, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín (Antioquia) a los 02 días del mes de agosto de 2024

FIRMA _____

ANDRES FELIPE ORTIZ
C.C. 98.698.502
TP. 170438-T
Revisor Fiscal

FIRMA _____

MARIA PAULINA ARIAS ARENAS
C.C. 1.039.450.088
Representante Legal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 A A 4 E 0 5 1 C 6 F F 1 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE ORTIZ JARAMILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98698502 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 140438-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

140438-T

ANDRES FELIPE
ORTIZ JARAMILLO
C.C. 98698502
RESOLUCION INSCRIPCION 51 FECHA 12/03/2009
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150258



FIRMA DEL TITULAR 63992

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811002645	1	SERFLETAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 46 #32-98	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4036690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	770214281	9469844329	E	2024/07/11	2024/07/11	BANCOLOMBIA	0	$12,062,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: MEDELLIN (36 Afiliados)					$43,553,911	$6,964,300			$44,965,260	$1,794,800			$41,423,246	$1,658,500			$44,965,260	$1,645,300		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (5 Afiliados)					$6,122,725	$974,400			$6,122,725	$239,600			$3,223,380	$129,100			$6,122,725	$100,300		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (5 Afiliados)					$6,122,725	$974,400			$6,122,725	$239,600			$3,223,380	$129,100			$6,122,725	$100,300		$0	$0
1	CC	15430830	CARDONA MONTOYA JUAN CARLOS	230301	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$781,807	$31,300	14-11	1	$43,334	$1,900	1	$0	$0
2	CC	15430830	CARDONA MONTOYA JUAN CARLOS	230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS010	25	$1,083,334	$43,400	CCF04	25	$0	$0	14-11	25	$1,083,334	$0	25	$0	$0
3	CC	71216136	GIL ARENAS JAIRO ALEXANDER	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$0	30	$0	$0
4	CC	19768722	GONZALEZ RANGEL DAIRO	231001	27	$1,301,383	$208,300	EPS002	27	$1,301,383	$52,100	CCF04	27	$1,301,383	$52,100	14-11	27	$1,301,383	$56,700	27	$0	$0
5	CC	19768722	GONZALEZ RANGEL DAIRO	231001	1	$45,754	$5,500	EPS002	1	$45,754	$0	CCF04	1	$0	$0	14-11	1	$45,754	$0	1	$0	$0
6	CC	19768722	GONZALEZ RANGEL DAIRO	231001	2	$91,508	$11,000	EPS002	2	$91,508	$0	CCF04	2	$0	$0	14-11	2	$91,508	$0	2	$0	$0
7	CC	71945106	MARTINEZ LLANO ANDRES FERNANDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$0	$0	14-11	30	$1,300,000	$0	30	$0	$0
8	CC	98646462	OROZCO ARBELAEZ CARLOS ANDRES	230201	19	$957,412	$153,200	EPS010	19	$957,412	$38,300	CCF04	19	$1,140,190	$45,700	14-11	19	$957,412	$41,700	19	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (1 Afiliados)					$476,667	$76,300			$476,667	$19,100			$238,334	$9,600			$476,667	$20,800		$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)					$476,667	$76,300			$476,667	$19,100			$238,334	$9,600			$476,667	$20,800		$0	$0
9	CC	1018223932	MAZO PIEDRAHITA DYLAN	230201	11	$476,667	$76,300	EPS010	11	$476,667	$19,100	CCF04	11	$238,334	$9,600	14-11	11	$476,667	$20,800	11	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (30 Afiliados)					$36,954,519	$5,913,600			$38,365,868	$1,536,100			$37,961,532	$1,519,800			$38,365,868	$1,524,200		$0	$0
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					$1,450,000	$232,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$58,000			$1,450,000	$63,100		$0	$0
10	CC	1060649411	VARGAS ARANZAZU VICTOR ALFONSO	230201	30	$1,450,000	$232,000	EPS002	30	$1,450,000	$58,000	CCF11	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$63,100	30	$0	$0
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (28 Afiliados)					$34,052,391	$5,449,200			$35,463,740	$1,420,000			$35,059,404	$1,403,700			$35,463,740	$1,397,900		$0	$0
11	CC	71721988	AGUDELO DAVID CARLOS MARIO	231001	30	$1,826,809	$292,300	EPS002	30	$1,826,809	$73,100	CCF04	30	$1,826,809	$73,100	14-11	30	$1,826,809	$79,500	30	$0	$0
12	CC	1152471112	AGUILAR ALVAREZ BRAYAN	230201	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF04	5	$108,334	$4,400	14-11	5	$216,667	$9,500	5	$0	$0
13	CC	1001390806	AGUIRRE PEÑA JUAN DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS040	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
14	CC	71614170	ALZATE ALZATE JOHN JAIRO		0	$0	$0	EPS037	20	$978,015	$39,200	CCF04	20	$978,015	$39,200	14-11	20	$978,015	$42,600	20	$0	$0
15	CC	71614170	ALZATE ALZATE JOHN JAIRO		0	$0	$0	EPS037	10	$433,334	$17,400	CCF04	10	$0	$0	14-11	10	$433,334	$0	10	$0	$0
16	CC	1039450088	ARIAS ARENAS MARIA PAULINA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
17	CC	1128469287	BETANCUR URREGO CAMILO ANDRES	230201	29	$1,617,695	$258,900	EPS010	29	$1,617,695	$64,800	CCF04	29	$1,617,695	$64,800	14-11	29	$1,617,695	$70,400	29	$0	$0
18	CC	1128469287	BETANCUR URREGO CAMILO ANDRES	230201	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$0	$0	14-11	1	$43,334	$0	1	$0	$0
19	CC	1017153916	CASTAÑEDA RUIZ JUAN CARLOS	230201	30	$1,824,319	$291,900	EPS040	30	$1,824,319	$73,000	CCF04	30	$1,824,319	$73,000	14-11	30	$1,824,319	$79,400	30	$0	$0
20	CC	1216715278	CASTAÑEDA GIRALDO PRISMAR ALEXANDER	230301	30	$1,478,191	$236,600	EPS010	30	$1,478,191	$59,200	CCF04	30	$1,478,191	$59,200	14-11	30	$1,478,191	$64,400	30	$0	$0
21	CC	1192766061	DORIA PACHECO YULIETH ANDREA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS010	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
22	CC	7710840	ECHEVERRY RIVAS JAIME ARIEL	25-14	7	$491,400	$78,700	EPS010	7	$491,400	$19,700	CCF04	7	$1,035,450	$41,500	14-11	7	$491,400	$2,600	7	$0	$0
23	CC	7710840	ECHEVERRY RIVAS JAIME ARIEL	25-14	3	$140,400	$22,500	EPS010	3	$140,400	$5,700	CCF04	3	$0	$0	14-11	3	$140,400	$0	3	$0	$0
24	CC	1000547520	GONZALEZ OSPINA KEVIN ARLEY	25-14	25	$1,233,688	$197,400	EPS010	25	$1,233,688	$49,400	CCF04	25	$1,233,688	$49,400	14-11	25	$1,233,688	$53,700	25	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
25	CC	71632507	GUTIERREZ FORONDA JOHN JAIRO	25-14	30	$1,511,702	$241,900	EPS010	30	$1,511,702	$60,500	CCF04	30	$1,511,702	$60,500	14-11	30	$1,511,702	$65,800	30	$0	$0
26	CC	1000646285	HERNANDEZ TIRADO DUVAL ESTEBAN	230201	30	$1,495,319	$239,300	EPS010	30	$1,495,319	$59,900	CCF04	30	$1,495,319	$59,900	14-11	30	$1,495,319	$65,100	30	$0	$0
27	CC	1050456811	LOPEZ NIETO DEINER	230201	14	$606,667	$97,100	EPS041	14	$606,667	$24,300	CCF04	14	$383,682	$15,400	14-11	14	$606,667	$26,400	14	$0	$0
28	CC	1000533538	MARTINEZ SALDARRIAGA JUAN ALEJANDRO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
29	CC	8465103	MONTOYA CUARTAS OSCAR ANTONIO	231001	6	$480,000	$76,800	EPS010	6	$480,000	$19,200	CCF04	6	$480,000	$19,200	14-11	6	$480,000	$2,600	6	$0	$0
30	CC	2775972	RESTREPO MESA JAIME	25-14	6	$280,000	$44,800	EPS010	6	$280,000	$11,200	CCF04	6	$280,000	$11,200	14-11	6	$280,000	$12,200	6	$0	$0
31	CC	1214713893	RIOS MADRID FABIO ESTIVEN	230201	10	$467,908	$74,900	EPS010	10	$467,908	$18,800	CCF04	10	$467,908	$18,800	14-11	10	$467,908	$20,400	10	$0	$0
32	CC	43754553	ROSSO GAMBOA JADE ODELI	25-14	30	$1,450,000	$232,000	EPS010	30	$1,450,000	$58,000	CCF04	30	$1,450,000	$58,000	14-11	30	$1,450,000	$63,100	30	$0	$0
33	CC	70563568	SALDARRIAGA MONTOYA JUAN CARLOS	25-14	30	$2,348,000	$375,700	EPS010	30	$2,348,000	$94,000	CCF04	30	$2,348,000	$94,000	14-11	30	$2,348,000	$102,200	30	$0	$0
34	CC	1038626771	SANCHEZ GRANADA SANTIAGO	231001	30	$2,841,000	$454,600	EPS010	30	$2,841,000	$113,700	CCF04	30	$2,841,000	$113,700	14-11	30	$2,841,000	$123,600	30	$0	$0
35	CC	1017184069	SANTAMARIA CALVO JEISSON ALEXANDER	25-14	30	$1,500,532	$240,100	EPS010	30	$1,500,532	$60,100	CCF04	30	$1,500,532	$60,100	14-11	30	$1,500,532	$65,300	30	$0	$0
36	CC	71743163	SIERRA RENDON GUSTAVO ALEXANDER	25-14	30	$1,537,766	$246,100	EPS010	30	$1,537,766	$61,600	CCF04	30	$1,537,766	$61,600	14-11	30	$1,537,766	$66,900	30	$0	$0
37	CC	71619846	TABORDA DIAZ HERNAN DARIO	230301	2	$93,334	$15,000	EPS010	2	$93,334	$3,800	CCF04	2	$93,334	$3,800	14-11	2	$93,334	$4,100	2	$0	$0
38	CC	1020465578	URIBE RIVERA SEBASTIAN	230301	30	$1,522,872	$243,700	EPS010	30	$1,522,872	$61,000	CCF04	30	$1,522,872	$61,000	14-11	30	$1,522,872	$66,300	30	$0	$0
39	CC	71752713	ZAPATA GALEANO BAYRON DARIO	25-14	14	$840,000	$134,400	EPS010	14	$840,000	$33,600	CCF04	14	$840,000	$33,600	14-11	14	$840,000	$4,400	14	$0	$0
40	CC	1036621789	ZAPATA GIL EDISON ADRIAN	25-14	30	$1,500,532	$240,100	EPS002	30	$1,500,532	$60,100	CCF04	30	$1,500,532	$60,100	14-11	30	$1,500,532	$65,300	30	$0	$0
41	CC	1001617447	ZAPATA CORTEZ LUIS DAVID	230201	30	$1,504,256	$240,700	EPS010	30	$1,504,256	$60,200	CCF04	30	$1,504,256	$60,200	14-11	30	$1,504,256	$65,500	30	$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)						$1,452,128	$232,400			$1,452,128	$58,100			$1,452,128	$58,100			$1,452,128	$63,200		$0	$0
42	CC	10143371	CASTRILLON MARTINEZ DIEGO	25-14	30	$1,452,128	$232,400	EPS010	30	$1,452,128	$58,100	CCF44	30	$1,452,128	$58,100	14-11	30	$1,452,128	$63,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(36)**			**$43,553,911**	**$6,964,300**			**$44,965,260**	**$1,794,800**			**$41,423,246**	**$1,658,500**			**$44,965,260**	**$1,645,300**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811002645	1	SERFLETAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 46 #32-98	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4036690	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	770214281	9469844329	E	2024/07/11	2024/07/11	BANCOLOMBIA	0	$12,062,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				35	$6,964,300	$0	$0	$6,964,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,048,500	$0	$0	$1,048,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,286,100	$0	$0	$2,286,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,091,700	$0	$0	$1,091,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	14	$2,538,000	$0	$0	$2,538,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,645,300	$0	$0	$1,645,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	36	$1,645,300	$0	$0	$1,645,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				36	$1,658,500	$0	$0	$1,658,500
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	34	$1,542,400	$0	$0	$1,542,400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	1	$58,100	$0	$0	$58,100
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	$58,000	$0	$0	$58,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				36	$1,794,800	$0	$0	$1,794,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	25	$1,232,900	$0	$0	$1,232,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$108,600	$0	$0	$108,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$24,300	$0	$0	$24,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$295,300	$0	$0	$295,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$8,700	$0	$0	$8,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				36	$12,062,900	$0	$0	$12,062,900

2024/08/02 11:32 AM

Certificado
Bancario

Viernes, 15 de junio de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SERFLETAR SAS identificado(a) con NIT 811002645, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	07200061099	1996/04/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	FORMATO SOLICITUD (LISTA DE CHEQUEO)	Código	01
		Versión	01

NUMERO DE SERVICIO: 01		FECHA DEL TRAMITE: 28/06/2024	
NOMBRE DEL EVENTO: CICLOVIAS - VAS		CÓDIGO: OP- 01 AF - VAS	
CLIENTE: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN - INDER			
CONVENIO O CONTRATO: 6700036562 DE 2024 - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR DEL MONTAJE: A CONVENIR CON LA PERSONA AUTORIZADA			
MONTAJE	FECHA: MES DEJULIO (VER PROGRAMACIÓN)	DESMONTAJE	FECHA: MES DE JULIO
	HORA: 5:30 AM (DOMINGOS Y FESTIVOS) - 6:00 PM (MARTES Y JUEVES) - 3:30 AM (VAS PALMAS)		HORA: 1:00 PM (DOMINGOS Y FESTIVOS) - 10:00 PM (MARTES Y JUEVES) - 10:00 AM (VAS LAS PALMAS)
FECHA DE ENTREGA: MES DE JULIO (VER PROGRAMACIÓN)		HORA DE ENTREGA: 5:30 AM	
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: ANDRES FELIPE RESTREPO TORRES			
TELÉFONO (S): 3166914175			
SUPERVISOR (CLIENTE) : JULIANA VELEZ TAMAYO			
TELÉFONO (S): 3116347464			
COORDINADOR DE SERFLETAR S.A.S: Santiago Sanchez / Cel 3105104308			

REQUERIMIENTOS

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE SI	CUMPLE NO
1	CAMION ZONA URBANA 3 AUXILIARES X VIAJES: (viaje ida y regreso) Servicio de transporte de carga en camión con carrocería cubierta tipo estacas y/o furgón tipo turbo. RECORRIDOS: Urbanos en los diferentes barrios y comunas de la Ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, viajes ida y regreso, el mismo día, de acuerdo con la programación establecida por la coordinación del INDER EQUIPAMIENTO: Vehículo modelo 2016 o superior, a gasolina o diésel (el vehículo deberá contar con el combustible suficiente requerido para la prestación del servicio), capacidad en peso entre tres y medio (3,5) y diez (10) toneladas, y en volumen, mínimo largo de 4.20 metros, ancho 1.90 metros y alto 2.10 metros. TRIPULACIÓN: Cada vehículo deberá estar apoyado por un (1) conductor y un (3) auxiliares, mayores de edad, aptos para las actividades de transporte, montaje y desmontaje de material de carga. Deberán estar uniformados mínimo con camiseta que identifique la empresa prestadora del servicio, y contar con elementos de Protección Personal de conformidad con la normatividad jurídica y técnica vigente relacionada con la actividad específica a realizar. Todo el personal deberá contar con cobertura de la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, que posibilite el acceso a la asistencia necesaria en caso de un accidente presentado durante la prestación del servicio. REQUISITOS LEGALES: El vehículo y el conductor deberán cumplir con todas las exigencias del Ministerio de Transporte, disposiciones contempladas en la Ley 769 de 2002 (C Código Nacional de Tránsito Terrestre), contar con la documentación vigente: licencia de tránsito, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito SOAT, revisión técnico mecánica, certificado de emisión de gases, licencia de conducción, entre otras determinadas por en la normatividad jurídica vigente. La empresa transportadora debe cumplir con EL PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial) conforme a la Ley 1503 del 2011 y Resolución 1565 del 2014.	Unidad	100	lunes, 1 de julio de 2024 - 12 servicios (4 camiones El Poblado - 3 Camiones El Rio - 1 camión estadio - 4 camiones Las Palmas). martes, 2 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) jueves, 4 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) domingo, 7 de julio de 2024 – 12 servicios (4 camiones El Poblado - 3 Camiones El Rio - 1 camión estadio - 4 camiones Las Palmas). martes, 9 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) jueves, 11 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) domingo, 14 de julio de 2024 – 12 servicios (4 camiones El Poblado - 3 Camiones El Rio - 1 camión estadio - 4 camiones Las Palmas). martes, 16 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) jueves, 18 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) sábado, 20 de julio de 2024 – 12 servicios (4 camiones El Poblado - 3 Camiones El Rio - 1 camión estadio - 4 camiones Las Palmas). domingo, 21 de julio de 2024 – 13 servicios (4 camiones El Poblado - 3 Camiones El Rio - 1 camión estadio - 4 camiones Las Palmas - 1 camión ciclopaseo). martes, 23 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) jueves, 25 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio) domingo, 28 de julio de 2024 – 12 servicios (4 camiones El Poblado - 3 Camiones El Rio - 1 camión estadio - 4 camiones Las Palmas). martes, 30 de julio de 2024 – 3 (3 camiones El Rio). Ubicación Inicial: Centro de operaciónes / bodega CCICLOVIAS - VAS, bajos de tribuna norte puerta 66 y 67 Estadio Atanasio Girardot. Hora de montaje: * 5:30 AM (DOMINGOS Y FESTIVOS). * 5:30 PM (MARTES Y JUEVES). * 4:30 AM (VAS PALMAS). * 7:00 AM (CAMION CICLOPASEO) Hora de desmontaje: * 1:00 PM (DOMINGOS Y FESTIVOS). * 10:00 PM (MARTES Y JUEVES). * 10:00 AM (VAS LAS PALMAS). * 12:00 M (CAMION CICLOPASEO)		

PARA TENER EN CUENTA:
*Certificado obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.
*Certificado licencias cuya categoría deberá ser conforme al tipo de vehículo a conducir.
*Certificado seguro obligatorio para accidentes de tránsito, seguro de accidentes de tránsito para pasajeros, seguro de responsabilidad civil extracontractual, revisión tecnomecanica y de gases y revisión preventiva.
*Certificar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
*Presentar al INDER un informe escrito mensual o cuando el supervisor lo requiera y de acuerdo con los lineamientos establecidos por él, en el cual se detalle y se soporte información de carácter técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato.
*Certificado de declaración juramentada del oferente donde especifique los programas posconsumo a los cuales entrega los residuos, verificación durante la ejecución del contrato.
*certificados de disposición final o aprovechamiento de residuos sólidos generados expedido por el gestor autorizado, donde se evidencie claramente la empresa prestadora del servicio de transporte de donde provienen los residuos generados.
*Permiso de vertimiento vigente o en trámite por la autoridad ambiental competente.
*Certificado declaración juramentada tratamiento de aguas.
*Certificado registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg/mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil.

RECIBO DE SATISFACCIÓN

Firma Supervisión

Jose David Zapata Henao

De:	Jose David Zapata Henao
Enviado el:	jueves, 27 de junio de 2024 5:11 p. m.
Para:	cao@serfletar.com; paulina@mytltda.com; Juliana Velez Tamayo
CC:	Andres Molina Sanchez; Andres Felipe Restrepo Torres; Carlos Arturo Gomez Valencia; Alejandra Taborda Rincon
Asunto:	SOLICITUD OP #1 CICLOVIAS MES JULIO - contrato 6700036562 DE 2024 - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Datos adjuntos:	1. Op 01 AF - VAS.xlsx

Buenas tardes, saludo cordial.

En apoyo técnico a la supervisión del contrato 6700036562 DE 2024, previa autorización de la supervisora, compartimos adjunto solicitud OP #01 mes de JULIO en la estrategia CICLOVIAS – VAS.

Estaremos atentos a observaciones.

Feliz tarde.

CANCELACIÓN SERVICIO CAMION ESTADIO DOMINGO 14 DE JULIO - contrato 6700036562 DE 2024 - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Jose David Zapata Henao <jose.zapata@inder.gov.co>

Lun 15/07/2024 12:34

Para:cao@serfletar.com <cao@serfletar.com>;paulina@mytltda.com <paulina@mytltda.com>;Juliana Velez Tamayo <juliana.velez@inder.gov.co>
CC:Andres Molina Sanchez <andres.molina@inder.gov.co>;Andres Felipe Restrepo Torres <andres.restrepot@inder.gov.co>; Carlos Arturo Gomez Valencia <carlos.gomez@inder.gov.co>;Alejandra Taborda Rincon <alejandra.taborda@inder.gov.co>;Jose David Zapata Henao <jose.zapata@inder.gov.co>

Buenas tardes, saludo cordial.

En apoyo técnico a la supervisión del contrato 6700036562 DE 2024, previa autorización de la supervisora, en atención solicitud OP #01 mes de JULIO en la estrategia CICLOVIAS – VAS, compartimos para efectos de trazabilidad de la información la CANCELACIÓN OFICIAL DEL SERVICIO CAMION ESTADIO DOMINGO 14 DE JULIO

Estaremos atentos a observaciones.

Feliz tarde.

Jose David Zapata Henao
Tecnico(a) Operativo(a)
Subdireccion de Fomento Deportivo y Recreativo
PBX: (604) 3699000 ext 273
Sede Principal Calle 47D No.75 - 276
jose.zapata@inder.gov.co
www.inder.gov.co

Piensa si es necesario imprimir este e-mail.

Aviso Legal: INDER Medellín se encuentra comprometida con el adecuado manejo de los datos personales de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013. Las opiniones que contenga este mensaje son de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la empresa o de sus autoridades. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al REMITENTE a la dirección de correo electrónico del cual tuvo origen, indicando no ser el destinatario final del mensaje y que lo ha borrado de sus archivos electrónicos. El receptor de este mensaje es responsable de verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo en él. El acceso, tratamiento y circulación al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario sin autorización previa, podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. La persona que realice una conducta descrita en la ley 1273 de 2009 estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, consulta, recursos, actualización, supresión y revocatoria deberá dirigirse a la dirección del Responsable del Fichero en el sitio web oficial www.inder.gov.co o en la oficina principal ubicada en la Calle 47D # 75 -276 Barrio Velódromo, Medellín, Colombia, y/o solicitar la información al correo atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	FORMATO SOLICITUD (LISTA DE CHEQUEO)	Código	01
		Versión	01

NUMERO DE SERVICIO: 01			FECHA DEL TRAMITE: 29/07/2024
NOMBRE DEL EVENTO: COMUNICACIONES			CÓDIGO: OP- 01 COMUNICACIONES
CLIENTE: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN - INDER			
CONVENIO O CONTRATO: 8700036562 DE 2024 - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR DEL MONTAJE: A CONVENIR CON LA PERSONA AUTORIZADA			
MONTAJE	FECHA: MES DE JULIO (VER PROGRAMACIÓN)	DESMONTAJE	FECHA: MES DE JULIO (VER PROGRAMACIÓN)
	MENSUAL		MENSUAL
FECHA DE ENTREGA: MES DE JULIO SEGÚN PROGRAMACIÓN			HORA DE ENTREGA: 5:30 AM
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: VERONICA MORALES GUERRERO			
TELÉFONO (S): 3016287369			
SUPERVISOR (CLIENTE) : JULIANA VELEZ TAMAYO			
TELÉFONO (S): 3116347464			
COORDINADOR DE SERFLETAR S.A.S: Santiago Sanchez / Cel 3105104308			

REQUERIMIENTOS						
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE	
					SI	NO
1	CAMIÓN ESTACAS DOBLE CABINA - CERTIFICADO Servicio de transporte de carga urbano para los diferentes barrios, corregimientos de la Ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, camión con carrocería cubierta tipo estacas doble cabina (para llevar pasajeros y carga), modelo 2016 o superior, a gasolina o diésel, de acuerdo con la programación establecida por la coordinación del Inder. Capacidad en peso entre dos (2) y tres puntos cinco (3.5) toneladas, y en volumen, contar mínimo con un largo de 4.20 metros, ancho 1.90 metros y alto 2.10 metros.	Unidad	1	Servicios para los eventos y actividades mensuales programadas por la Oficina Asesora en Comunicaciones. Ubicación Inicial: Bodega Velódromo Destino: A los diferentes escenarios y puntos para llevar a cabo la marcación de publicidad. NOTA: Sin novedad.		

PARA TENER EN CUENTA:
*Certificado obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.
*Certificado licencias cuya categoría deberá ser conforme al tipo de vehículo a conducir.
*Certificado seguro obligatorio para accidentes de tránsito, seguro de accidentes de tránsito para pasajeros, seguro de responsabilidad civil extracontractual, revisión tecnomecanica y de gases y revisión preventiva.
*Certificar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
*Presentar al INDER un informe escrito mensual o cuando el supervisor lo requiera y de acuerdo con los lineamientos establecidos por él, en el cual se detalle y se soporte información de carácter técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato.

RECIBO DE SATISFACCIÓN

Firma Supervisión

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	FORMATO SOLICITUD (LISTA DE CHEQUEO)	Código	01
		Versión	01

NUMERO DE SERVICIO: 01			FECHA DEL TRAMITE: 29/07/2024
NOMBRE DEL EVENTO: SUBDIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS, BRIGADA Y PISCINAS.			CÓDIGO: OP- 01 SUB - ESC
CLIENTE: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN - INDER MEDELLÍN - INDER			
CONVENIO O CONTRATO: 6700036562 DE 2024 - CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR DEL MONTAJE: A CONVENIR CON LA PERSONA AUTORIZADA			
MONTAJE	FECHA: MES DE JULIO (DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN)	DESMONTAJE	FECHA: MES DE JULIO (VER PROGRAMACIÓN)
	HORA: LUNES A DOMINGO DE 7: 00 AM A 7:00 P.M		LUNES A DOMINGO DE 7: 00 AM A 7:00 P.M
FECHA DE ENTREGA: MES DE JULIO (DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN)			HORA DE ENTREGA: 7:00 AM
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: DIEGO MARTINEZ			
TELÉFONO (S): 33136558979			
SUPERVISOR (CLIENTE) : JULIANA VELEZ TAMAYO			
TELÉFONO (S): 3116347464			
COORDINADOR DE SERFLETAR S.A.S: Santiago Sanchez / Cel 3105104308			

REQUERIMIENTOS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE	
					SI	NO
1	CAMIÓN ESTACAS DOBLE CABINA - CERTIFICADO Servicio de transporte de carga urbano para los diferentes barrios, corregimientos de la Ciudad de Medellín y el Área Metropolitana, camión con carrocería cubierta tipo estacas doble cabina (para llevar pasajeros y carga), modelo 2016 o superior, a gasolina o diésel, de acuerdo con la programación establecida por la coordinación del Inder. Capacidad en peso entre dos (2) y tres punto cinco (3.5) toneladas, y en volumen, contar mínimo con un largo de 4.20 metros, ancho 1.90 metros y alto 2.10 metros.	Unidad	1	Debe contar con los equipos de emergencia requeridos. Cada vehículo deberá estar apoyado por un (1) conductor, además de estar certificado para el transporte y manipulación de sustancias peligrosas y químicos, dando cumplimiento a las normas vigentes. Debe contar con los equipos de emergencia requeridos. del 1 al 31 de julio de 2024		

PARA TENER EN CUENTA:
*Certificado obligaciones laborales, de Seguridad Social, ARL y el pago de las obligaciones Parafiscales vigentes de los empleados y/o contratistas que utilice en el desarrollo del objeto contractual.
*Certificado licencias cuya categoría deberá ser conforme al tipo de vehículo a conducir.
*Certificado seguro obligatorio para accidentes de tránsito, seguro de accidentes de tránsito para pasajeros, seguro de responsabilidad civil extracontractual, revisión tecnomecanica y de gases y revisión preventiva.
*Certificar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
*Presentar al INDER un informe escrito mensual o cuando el supervisor lo requiera y de acuerdo con los lineamientos establecidos por él, en el cual se detalle y se soporte información de carácter técnica, administrativa y financiera relacionada con la ejecución del contrato.

RECIBO DE SATISFACCIÓN

Firma Supervisión